

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LAS SITUACIONES DE RIESGOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**TÍTULO TERCERO
DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE
RIESGO**

**CAPÍTULO PRIMERO
DE LOS RIESGOS**

Artículo 17; Se consideran situaciones de riesgo:

- II. Riesgos contra la integridad física y sexual:
 - a) Abuso o Acoso Sexual;
 - b) Riesgos Cibernéticos;

**APARTADO SEGUNDO
RIESGOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEXUAL**

a) ABUSO O ACOSO SEXUAL

Artículo 39; Abuso sexual es cualquier acción con la intención en sentido lascivo que se ejerza contra un alumno o alumna sin su consentimiento y se ejecute o la haga ejecutar un acto erótico, usando la violencia física, psicológica o moral suficiente para intimidar.

Artículo 40; Acoso sexual es cualquier comportamiento físico o verbal de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular, cuando se crea un entorno educativo, que pueda ser degradante u ofensivo colocando a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo; y se concreta en uno o varios eventos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Solicitar y gestionar capacitaciones, pláticas o conferencias sobre aspectos legales e información relevante, acerca de los tipos de acoso cibernético y sobre todo dimensionar las consecuencias y el daño personal que se produce a través de este;
2. Promover la cultura de la denuncia en la comunidad escolar, a fin de disminuir la vulnerabilidad de los alumnos (as) proporcionando conocimientos y habilidades de defensa en contra de los riesgos cibernéticos y de redes sociales;

ATENCIÓN

1. Cuando el docente o cualquier miembro del personal de la institución educativa, tenga conocimiento de alguna situación de riesgo, se deberá dar aviso al Director (a) o al superior jerárquico inmediato, quien seguirá con el procedimiento;

2. Se deberá garantizar la integridad de la presunta víctima, separándola del probable responsable y trasladándola a un lugar seguro, no confrontar a la presunta víctima con el presunto responsable;
3. Se brindará la orientación necesaria a fin de hacer de conocimiento al alumno o alumna víctima, sus derechos, para el caso de que sea alumna se aplicará lo dispuesto en la "Norma Oficial no. 46. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención", a fin de que reciba atención médica.
4. Hacer de conocimiento a la presunta víctima que puede solicitar la intervención de otras autoridades en el 911(emergencias);
5. Notificar a la brevedad a la Secretaría y a los padres de familia y/o persona cercana;
6. Atendiendo al riesgo en particular y en el caso que corresponda al Ministerio Público (Anexo VI) según el caso;
 - a) En caso de que el presunto responsable sea personal de la institución educativa:
 - i) Por conducto del área jurídica o su equivalente para instituciones particulares u organismos que gozan de autonomía, deberán poner de inmediato a disposición al o a los presuntos responsables;
 - ii) Instrumentar con apoyo del área jurídica o su equivalente para instituciones particulares u organismos que gozan de autonomía, el acta administrativa, conforme a las disposiciones legales aplicables;
 - b) En caso de ser responsable una alumna o alumno agresor debidamente identificado, se establecerán los compromisos con los padres de familia y/o personas cercanas en una reunión (Anexo III), a fin de acordar acciones conjuntas para garantizar la atención integral de los involucrados y acordar las medidas disciplinarias que correspondan
 - c) En caso de no tener detectado al responsable, pero se presume ser miembro de la institución educativa, se tomarán las prácticas preventivas para solventar la incidencia del riesgo en la institución educativa;
 - d) En caso de detectar que el presunto responsable sea por persona externa a la institución educativa o del núcleo familiar, se brindara orientación al afectado y/o a los padres de familia, para informar y/o interponer la denuncia correspondiente al Ministerio Público (Anexo VI)
7. Concluido el riesgo, documentar los hechos sucedidos; realizar la ficha técnica (Anexo I) y elaborar el acta de hechos (Anexo II).

SEGUIMIENTO

1. Elaborar un expediente, a fin de documentar las actuaciones previstas en el presente protocolo, como lo son acta de hechos de lo sucedido, declaraciones de los involucrados y testigos, acuerdos que se lleguen entre las partes;
2. Se solicitará al alumno(a) se firme la carta de responsabilidad (Anexo III) y donde se le informe cual es el procedimiento a seguir;
3. En colaboración con la autoridad correspondiente y padres de familia y/o personas cercanas, se deberá dar seguimiento al afectado; para el caso de nuevos cambios en el comportamiento del alumno (a) o de no ser atendido por los padres de familia se seguirá nuevamente el protocolo según el nuevo riesgo; y
4. Recordar que la principal función de la institución es educativa, por ello una parte fundamental del manejo de estas situaciones es valorar lo positivo de la experiencia (en su caso), fortalecer los valores involucrados y las competencias desarrolladas en el proceso para poder establecer nuevamente estrategias encaminadas a la sana convivencia escolar y a la seguridad de la comunidad escolar, mismas que permitan

un reforzamiento de las medidas de prevención involucrando a las autoridades correspondientes.

b) RIESGOS CIBERNÉTICOS

Artículo 41; Existen riesgos que se presentan en el mundo del internet y que atentan contra la seguridad de los jóvenes, entre los cuales destacan:

- a) Grooming: Contacto o cortejo virtual de un adulto hacia un o una joven, para ganarse su confianza y acercarse con fines sexuales, pornográficos o de extorsión;
- b) Cyberbullying: Es el acoso psicológico a través de internet o redes sociales, para dañar la autoestima o percepción social de una persona;
- c) Phishing: Es el engaño mediante páginas de internet falsas, para obtener datos personales y hacer mal uso de estos;
- d) Sexting: Es la actividad de enviar fotos, videos o mensajes de contenido sexual y/o sensual personal a través de dispositivos tecnológicos, ya sea utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, correo electrónico u otra herramienta de comunicación; y
- e) Hacking: es la intervención de los sistemas informáticos por personas virtuales malintencionadas, con el objetivo de robar datos personales y/o financieros.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

1. Solicitar y gestionar capacitaciones, pláticas o conferencias sobre aspectos legales, información relevante, tipos de acoso cibernético y sobre todo dimensionar las consecuencias y el daño personal que se produce a través de este;
2. Trabajar en conjunto con la comunidad escolar a través de talleres, reuniones con especialistas externos, jornadas de prevención entre otros; y
3. Promover la cultura de la denuncia en la comunidad escolar, a fin de disminuir la vulnerabilidad del alumnado, proporcionando conocimientos y habilidades de defensa en contra de los riesgos cibernéticos y de redes sociales.

ATENCIÓN

1. Cuando el docente o cualquier miembro del personal de la institución educativa, tenga conocimiento de alguna situación de riesgo, se deberá dar aviso al Director (a) o al superior jerárquico inmediato, quien seguirá con el procedimiento;
2. Se deberá garantizar la integridad de la presunta víctima, de manera que no se debe confrontar a la víctima con el probable responsable;
3. Notificar de inmediato al Ministerio Público (Anexo VI) y/o a la Policía Cibernética;
4. Notificar a la brevedad a la Secretaría, a través de su Nivel Educativo correspondiente y a los padres de familia y/o personas cercanas;
5. Atendiendo al riesgo en particular y en el caso que corresponda se dará aviso al Ministerio Público (Anexo VI) según el caso;
 - a) En caso de que el presunto responsable sea personal de la institución educativa:
 - i. Por conducto del área jurídica o su equivalente para instituciones particulares u organismos que gozan de autonomía, deberán poner de inmediato a disposición al o a los presuntos responsables;
 - ii. Instrumentar con apoyo del área jurídica o su equivalente para instituciones particulares u organismos que gozan de autonomía, el acta administrativa, conforme a las disposiciones legales aplicables;

- b) En caso de ser responsable una alumna o alumno agresor debidamente identificado, se establecerán los compromisos en una reunión (Anexo IV), a fin de acordar acciones conjuntas para garantizar la atención integral de los involucrados y acordar las medidas disciplinarias que correspondan;
 - c) En caso de no tener detectado al responsable, pero se presume ser miembro de la institución educativa, se tomarán las prácticas preventivas para solventar la incidencia del riesgo en la institución educativa; y
 - d) En caso de detectar que el presunto responsable sea por persona externa a la institución educativa o del núcleo familiar, se brindará orientación al afectado y/o a los padres de familia para informar y/o interponer la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público (Anexo VI).
6. Concluido el riesgo, documentar los hechos sucedidos; realizar la ficha técnica (Anexo I) y elaborar el acta de hechos (Anexo II).

SEGUIMIENTO

1. Elaborar un expediente, a fin de documentar las actuaciones previstas en el presente protocolo, como lo son acta de hechos de lo sucedido, declaraciones de los involucrados y testigos, acuerdos que se lleguen entre las partes;
2. Se solicitará al alumno (a) se firme la carta de responsabilidad (Anexo III), donde se le informe cual es el procedimiento a seguir;
3. En colaboración con la autoridad correspondiente, se deberá dar seguimiento al afectado y/o agresor; para el caso de nuevos cambios en el comportamiento del alumno (a) se seguirá nuevamente el protocolo según el nuevo riesgo; y
4. Recordar que la principal función de la institución es educativa, por ello una parte fundamental del manejo de estas situaciones es valorar lo positivo de la experiencia (en su caso), fortalecer los valores involucrados y las competencias desarrolladas en el proceso para poder establecer nuevamente estrategias, encaminadas a la sana convivencia escolar y a la seguridad de la comunidad escolar mismas que permitan un reforzamiento de las medidas de prevención involucrando a las autoridades correspondientes.

SECCIÓN SEGUNDA RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ALUMNADO

Artículo 67; En el momento en que un alumno o alumna, tenga conocimiento o sea víctima, de una situación de riesgo según sea el caso podrá actuar, de la siguiente manera:

I. RIESGOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y SEXUAL.

a) Abuso o acoso sexual

1. Reportar al Director (a) o a un docente de tu confianza, si conoces o eres víctima de algún tipo de acoso o abuso;
2. Llamar al 911;
3. En la medida de lo posible no permanecer en salones vacíos o lugares

- alejados de la supervisión del personal docente;
4. Denunciar cualquier conducta sospechosa de algún vecino, compañero escolar, o persona que se detecte como un posible agresor;
 5. No desviarse del camino a la institución educativa o de regreso a tu casa; si se tiene la necesidad de desviarse, llamar a casa o a algún familiar; y
 6. En la medida de lo posible no permanecer solo (a) en lugares lejanos, oscuros y/o sin supervisión.

b) Riesgos Cibernéticos

1. En caso de presentarse alguna situación posible de acoso cibernético, informar al docente o tutor y simultáneamente a la instancia correspondiente del Ministerio Público y/o Policía Cibernética Coahuila, al teléfono 4-38-07-00, a la ext. 7578 y 7579;
2. Evitar proporcionar información personal, por diferentes medios electrónicos;
3. Evitar relacionarse sentimentalmente con personas que no se conozcan a fondo o que soliciten realizar prácticas comprometedoras como el envío de fotografías y videos íntimos;
4. Cuidar la información que se sube a las redes sociales, con quién se comparte y en presencia de quién se accede a la cuenta;
5. Estar consciente que todo lo que publiques quedará registrado en Internet y algún día puede ser público; y
6. Lee antes de autorizar y desconfía de los sitios que no empiecen por https

ANEXO I
FICHA TÉCNICA

A) INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Nombre de la institución educativa:		
Turno:		
Clave:		
Nombre del Director (a):		
Nombre del subdirector(a):		
Información de contacto:		
Teléfonos de contacto:		
B) INFORMACIÓN DEL INCIDENTE		
Fecha del incidente:		
¿Es la primera vez que sucede un incidente de esta naturaleza en la institución educativa?	Si ()	No ()
Hora en que se llevó a cabo el incidente		
No. de Personas Afectadas:		
Grupo:	Semestre (s):	
Edad (es):	Género:	
No. de Personas Involucradas:		
Grupo:	Edad (es):	
Semestre (s):	Género:	
C) ATENCIÓN DEL INCIDENTE		
¿Quién o quiénes atendieron este incidente? (Nombre y cargo)		
Fecha de atención del incidente:	Inicio:	Cierre:
¿Qué atención se le dio al caso? (Describa las acciones implementadas y sus resultados)		
¿Qué evidencias se conservan del caso y en qué formato?		

¿Qué autoridades o dependencias fueron informadas sobre este caso?

Comentarios o recomendaciones sobre este incidente

D) SEGUIMIENTO DEL INCIDENTE

¿Quiénes han dado seguimiento al incidente? (Nombre y cargo)

¿Qué efectos tuvo la atención a este caso?

Se detuvo ()

Continuó ()

OTRO:

¿Cuál es el estado actual de las Personas Afectadas por este incidente?
(Describe a detalle)

¿Cuál es el estado actual de las Personas Involucradas en este incidente?
(Describe a detalle)

¿Qué tipo de intervención se ha implementado en la institución educativa después de este incidente? (Acciones, actividades, campañas, pláticas)

Los datos proporcionados en el presente documento son confidenciales o reservados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y normatividad homóloga del Estado de Coahuila de Zaragoza. Además, son propiedad de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ANEXO II
ACTA DE HECHOS**

(HOJA MEMBRETADA)

En la ciudad de _____; municipio de _____, siendo las _____ horas con _____ minutos del día _____ del dos mil diecisiete, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de la institución educativa _____, clave _____ con domicilio en la calle de _____ de la colonia _____ en esta ciudad de _____.

El C. _____, el C. _____, quienes en su carácter de Director (a) escolar hace constar los siguientes: -----

HECHOS

(DESCRIBIR DE MANERA CLARA LO SUCEDIDO, CITANDO CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR; MANIFESTANDO ADEMÁS DE SER EL CASO, ALGÚN OTRO PREJUICIO QUE SE CAUSE).

Estando presentes los CC. _____ Y _____, quienes en su carácter de testigos de asistencia se identifican con credencial para votar _____ y _____. Los cuales se encuentran presente en el levantamiento de la presente acta desde su inicio hasta su conclusión. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de hechos, siendo _____ horas con _____ minutos del mismo día y fecha señalados al inicio y firmándose al margen y calce por quienes en ella intervinieron-----

DIRECTOR (A)

PADRE O MADRE DE FAMILIA

TESTIGO

TESTIGO

Nota 1: Se anexan copias de identificación oficial.

Nota 2: si participan más personas anexar nombres y copias de identificación oficial.

ANEXO III

CARTA DE RESPONSABILIDAD

LUGAR Y FECHA EN LA QUE SE EXPIDE LA CARTA)

(PERSONA A QUIÉN VA DIRIGIDA LA CARTA)

Director (a)

Yo, **(NOMBRE DEL ALUMNO(A))**, hago constar a través de la presente carta responsiva hago constar que se me ha informado de los trámites correspondientes tendientes al a situación que PRESENTO mi y de la cual fui **VICTIMA/AGRESOR** (**DATOS: LUGAR, FECHA DEL INCIDENTE**)

Manifiesto que soy consciente de los riesgos que pueden implicar el no realizar los trámites correspondientes o llevar el tratamiento indicado para mi, razón por la cual, deslindo de toda responsabilidad **(PERSONA O INSTITUCIÓN A LA QUE SE DESLINDA DE LA RESPONSABILIDAD)** así como a cualquiera de sus representantes legales ante cualquier accidente o situación adversa que pudiera suceder después de firmada esta carta.

Asimismo, confirmo, bajo protesta de decir verdad que soy mayor de edad amparado en la presente carta y que conozco el reglamento y los mecanismos a seguir ante la autoridad correspondiente, fuera de esta institución educativa.

Atentamente

(NOMBRE DE QUIEN ESCRIBIÓ LA CARTA, FIRMA Y ALGÚN NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO)

ANEXO IV

CONSTANCIA DE REUNIÓN

Nombre de la institución educativa:
Nombres de los asistentes a la Reunión:
Datos del alumno(a), docente o padres, tutores y/o representantes legales: agresor y agredido, así como de los padres, y/o representantes legales:
Notificación de las circunstancias, así como las implicaciones negativas de las mismas en el entorno escolar;
Sanción a la que se haya hecho acreedor el alumno (a)agresor:
Fecha para la realización de la Reunión.
Acciones tendientes a garantizar la seguridad e integridad del alumno (a) agredido y agresor
Una vez determinadas las medidas de acción, especifique las circunstancias especiales para su cumplimiento:
NOMBRE Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES _____, Coahuila de Zaragoza, a ____ de ____ de 20__, a las ____ horas.

ANEXO V

ACUERDO

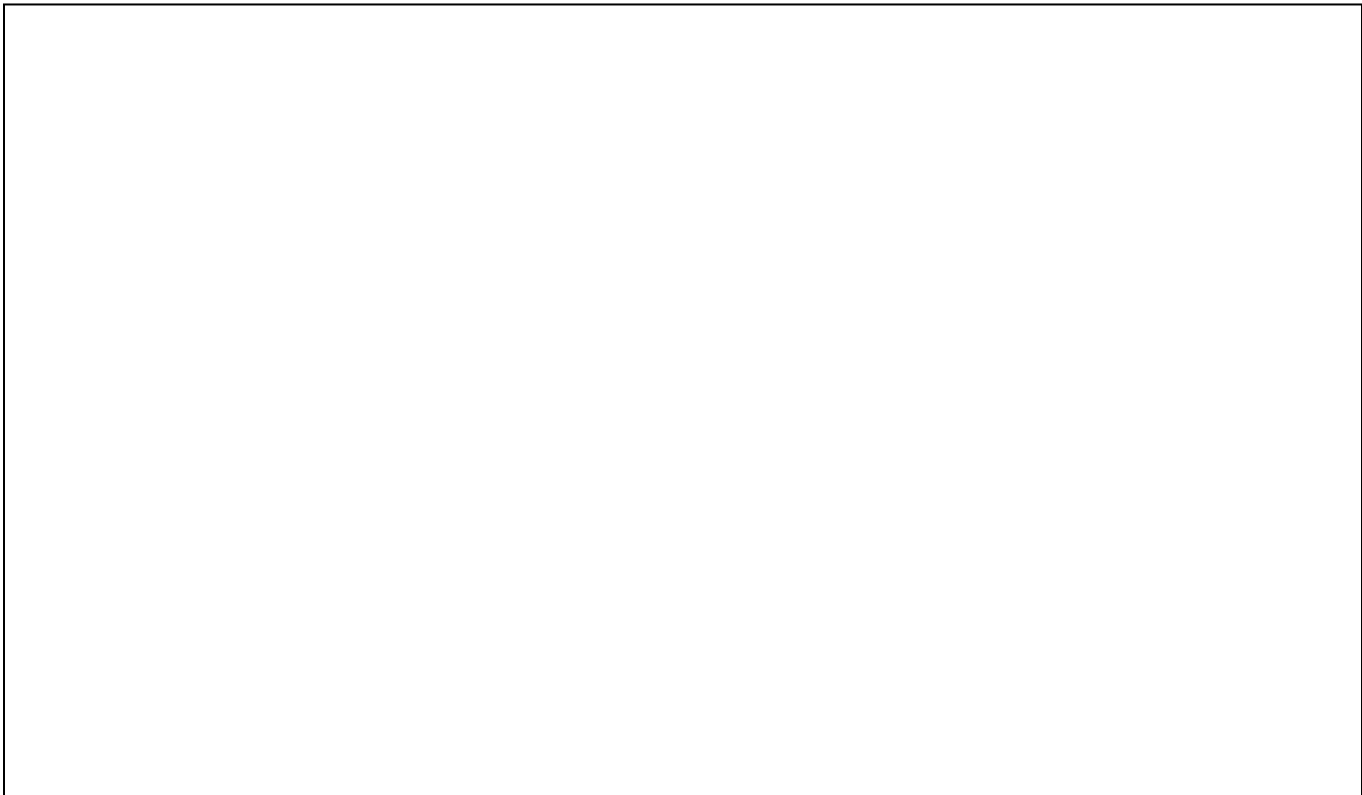
Información de la institución educativa	
Fecha y hora	
Nombre de la institución educativa:	
Turno:	
Clave:	
Nombre del Director (a)	
Nombre del subdirector (a):	
Información de contacto:	
Teléfonos de contacto:	

Puntos de discusión	
1	
2	
3	
4	
5	

Lista de Asistentes		
	Nombre del padre, madre, tutor o representante educativo	Nombre del alumno (a) por el que se asiste, afectado o agresor
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Descripción de los hechos. Recuerda usar un lenguaje neutro, y mencionar puntualmente los

Hechos y resoluciones de la reunión.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las ____ horas del ____ de
_____ del 20____, firmando de acuerdo, los presentes arriba mencionados y
el Director (a).

FIRMAS

ANEXO VI

OFICIO MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad _____
OFICIO _____

**AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA LOCALIDAD
P R E S E N T E.-**

Adjunto al presente, remito a Usted, copia del expediente integrado con las distintas situaciones de riesgo del C. _____, (breve descripción de los hechos) en la institución educativa al cual represento.

Al efecto le informo los datos de identificación:

Nombre:

Edad:

Padre o madres o tutores o representantes legales (en su caso):

Domicilio:

Lo anterior en cumplimiento a la Ley estatal de Educación y a las disposiciones legales aplicables del Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones inicie la investigación a fin proteger o garantizar los derechos del involucrado (a).

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.-

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTIVO